



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105037201600998-01
RADICADO INTERNO:	91600
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ALI KOHAN HOSH NEJAD, EMBAJADA DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRÁN EN COLOMBIA
OPOSITOR:	ALI KOHAN HOSH NEJAD, EMBAJADA DE LA REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN EN COLOMBIA
FECHA SENTENCIA:	02/11/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4278-2022
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE-con fallo de instancia-REVOCA Y MODIFICA PARCIALMENTE...CONFIRMA en lo demás-SIN COSTAS en recurso de casación-COSTAS en las INSTANCIAS a cargo de la parte vencida EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ISLAMICA DE IRAN COLOMBIA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 diciembre de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de
noviembre de 2022**


MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS
P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral